APOYO FINANCIERO GALICIA COVID-19

Para PYMES Y AUTÓNOMOS

➡ Tipos de apoyos

- Subvención a fondo perdido del Igape de los intereses de los préstamos
- Reaval de hasta un 25% de la S.G.R

➡ Condiciones préstamos

- Plazo máximo :
  4 años, incluido un año de carencia.
- Aplicado a:
  Minimo 35% a pago a proveedores, nóminas, aprovisionamientos, etc.
  Máximo 65% a cancelación de deudas bancarias y otros conceptos.
- Características de las operaciones:
  Importe mínimo: 3.000 €
  Importe máximo: 200.000 €
  Tipo de interés fijo con un máximo de un 1,5%
  Comisiones máximas de apertura y estudio del 0,6%, con un mínimo de 30€.
  Comisiones S.G.R. de aval de hasta el 0,50% y de aportación al capital social de la S.G.R. de hasta el 4% del importe avalado, reembolsable.
  Garantías: **aval de la S.G.R. por el 100% del riesgo** y contragarantía en favor de la S.G.R. en reaval Igape en cobertura de hasta el 25% del riesgo.

Solicitudes del 2 de abril al 30 de septiembre del 2020 o hasta agotar fondos

INFÓRMATE

cel
Confederación de Empresarios de Lugo

TRAMITAN

CAIXA RURAL GALEGA

//ABANCA